

Información proporcionada por Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Registro de quiebras

Última actualización: 13 marzo, 2023

Descripción

Contiene información relevante sobre el **número de quiebras** declaradas en Chile, como por ejemplo:

- Síndico a cargo.
- Nombre de la empresa.
- Quiebras vigentes por síndico, región y año.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **el sitio web, la oficina de informaciones y el correo de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir)**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que requieran información sobre declaratorias de quiebras y que conozcan, al menos, alguno de los siguientes antecedentes:

- Nombre de la quiebra.
- RUT de la quiebra.
- Fecha de publicación.
- Síndico.
- Región.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en el botón "Consultar registro".
2. Una vez en el sitio web de la Superir, complete los datos solicitados y haga clic en "Buscar".
3. Como resultado del trámite, podrá acceder inmediatamente a la información contenida en el registro de quiebras.

En oficina:

1. Diríjase a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, ubicada en [Amunátegui 228, Santiago](#). Revise los [horarios de atención](#).
2. Explique el motivo de su visita: acceder al registro de quiebras.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, podrá acceder inmediatamente a la información contenida en el registro de quiebras.

Importante: si requiere más información, llame al +56 22 495 2510 o [contacte a la Superir](#).

Correo:

1. Escriba una carta con los datos para identificar a la persona natural o jurídica de la cual necesita buscar en el registro de quiebras (copia de cédula de identidad o RUT de la empresa, por ejemplo).
2. Envíelos en un sobre cerrado a Amunátegui 228, Santiago.
3. Como resultado del trámite, podrá acceder a la información contenida en el registro de quiebras, en un plazo que será informado por la institución.

Importante: si requiere más información, llame al +56 22 495 2510 o [contacte a la Superir](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4678-registro-de-quiebras>